

PRIMERA.- CONVOCATORIA Y PARTICIPACIÓN.

1.1 Polvillo convoca un Concurso con el fin de promocionar sus productos tanto en su página web (www.polvillo.es) como en sus redes sociales. 1.2 El Concurso consistirá en el envío de un christmas navideño en el que esté presente cualquier pan de salud de Polvillo, incluido el Panvillo Cardio. 1.3 Podrá participar en el Concurso cualquier persona física mayor de edad que sea seguidor de la página de Facebook de Panadería Polvillo. Cada participante podrá enviar tantas imágenes como desee. 1.4 La participación y envío de imágenes será a través de un formulario dentro de la página web de polvillo (<https://www.polvillo.es/xxxxxxx>). Polvillo se reserva el derecho de excluir de la participación a cualquier participante por no ajustarse a las condiciones exigidas.

SEGUNDA.- PLAZOS.

2.1 El Concurso será válido desde el 09 de diciembre de 2015 al 18 de diciembre de 2015. En ningún caso Polvillo será responsable de la pérdida o no recepción de las imágenes.

TERCERA.- PREMIOS.

3.1 Las imágenes, no podrán incumplir la legislación aplicable, contener lenguaje malsonante, o de cualquier otro modo atentar contra derechos de terceros y, en particular, infringir derechos de propiedad intelectual y/o industrial, contener obras, imágenes y/o lenguaje que pudiera atentar, contra la moral, buenas costumbres, orden público, honor, intimidad o propia imagen, privacidad de las personas o contra derechos de la infancia. Polvillo se reserva el derecho de retirar del Concurso todas aquellas imágenes que no cumplan con tales requisitos así como cualesquiera otras que contengan información o referencias erróneas, inexactas, falsas o no contrastadas. 3.2 El christmas mas votado a través de los "me gusta" en Facebook, obtendrá un vale de 50 euros que podrá canjear en cualquier tienda Polvillo o tienda asociada. 3.3 El Christmas ganador será la imagen de Polvillo tanto en la web como en las redes sociales durante la campaña de Navidad 2015. Fapanys S.A. se reserva el derecho de utilización de dicha imagen para la campaña de Navidad de 2016 bajo la firma del ganador.

CUARTA.- DATOS PERSONALES

4.1 Los participantes consienten expresamente la utilización de su nombre y apellidos y nombre de usuario, en la forma y medios que Polvillo estime conveniente. Específicamente, los nombres, apellidos de los participantes podrán publicarse en la Web, así como en los perfiles oficiales de Polvillo en redes sociales.

QUINTA.- PROPIEDAD INTELECTUAL

5.1 Para el supuesto en que las imágenes pudieran ser susceptibles de Propiedad Intelectual, por su mera participación, los participantes ceden a Polvillo, sin coste adicional y con expresa facultad de cesión a terceros, los derechos de explotación (en concreto, derechos de reproducción, comunicación pública, distribución y transformación) sobre sus imágenes, sin limitación geográfica o temporal ni en cuanto a sistemas, soportes y formatos (incluyendo su

explotación en la Web y en los perfiles oficiales de Polvillo en redes sociales). 5.2 Los participantes responderán en exclusiva, con plena garantía de indemnidad para Polvillo, de la autoría y originalidad de las imágenes, así como de que no vulneran derechos de terceros y, en particular, que no constituyen copia o modificación total o parcial de ninguna obra o marca protegible, ni se hallan sometidas a ninguna otra promoción resuelta o pendiente de resolución. Asimismo, si las imágenes reproducen la imagen personal, ya sea del participante o de cualesquiera terceros, el participante responderá en exclusiva de la obtención de la pertinente autorización para la explotación de tal imagen personal, como parte de la Fotografía, en los términos del presente Concurso. En este sentido, los participantes en el Concurso asumen plena y exclusiva responsabilidad por la participación que realizan y se comprometen a mantener indemne a Polvillo frente a cualquier reclamación de terceros que traiga causa de la vulneración de las presentes garantías. 5.3 En el caso de que de la participación, en los concretos términos en que se produzca, derive una reclamación legítima de tercero, la responsabilidad de Polvillo se limitará a la exclusión de la/s fotografía/s correspondiente/s de la participación en el Concurso. Asimismo, los participantes garantizan la pacífica explotación de la/s Fotografía/s, por Polvillo o sus cesionarios, en los términos de la base 5.1 anterior. 5.4 Polvillo se reserva el derecho de explotar o no la/s fotografía/s participantes, más allá de en cuanto resulte inherente al normal desenvolvimiento del Concurso.

SEXTA.- VARIOS

6.1 La participación en el presente Concurso supone la plena aceptación de estas Bases, así como de la Política. 6.2 Polvillo se reserva el derecho a suspender el presente Concurso en caso de mal funcionamiento, debido al no sometimiento de la participación a las presentes Bases, así como por cualquier otra causa de fuerza mayor que impida su celebración de conformidad con lo aquí dispuesto. 6.3 Los trabajadores de la empresa Polvillo y tiendas comercializadoras de sus productos, no podrán participar en este concurso.

